

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2024-4561

Título: Extracto del Acuerdo de JGL nº 1164/24, de 4 de noviembre, por la que se aprueba la 3ª modificación de la convocatoria del programa de ayudas económicas de servicios sociales para 2024, en lo referente al programa de aa. ee. familiares

BDNS (Identif.) 734068

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones_

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/734068>)

PRIMERO. Aprobar la 3ª modificación de la convocatoria del programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2024, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la 2ª aportación de la Junta de Andalucía, por importe de 434.003,00 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2024 3 AEFAM 231.

Convocatoria Cuantía Adicional Aplicación Presupuestaria

Ayudas Económicas Familiares 434.003,00 € Z-E16/2315/48000/0

SEGUNDO. Bases reguladoras

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales:

URL: <https://bop.dipucordoba.es/visor-pdf/20-06-2018/BOP-A-2018-2073.pdf>

Córdoba, 11 de noviembre de 2024.- La Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Mª Eva Contador Contador.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3EEF CFF1 7AE9 1DF3 BDE2 **Fecha Firma:** 14-11-2024 07:58:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

